

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G101090417

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 284/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 10 de Julio de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Mauro Ramón Ballesteros Figueroa', written over a faint circular stamp.

JMNG/CAGS/HM/AP/MLPNO

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Mauro Ramón Ballesteros Figueroa', written over a faint circular stamp.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/3126/2017

BITÁCORA: 16/G1-0109/04/17

Morelia, Michoacán, 18 de Abril de 2017
2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Abril de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/1884/2014 de fecha 13 de Febrero de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
2.- Una Fracción del Predio Rústico denominado Pino Gordo, Hidalgo, D-16-034-PIN-006/13, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 47.542 Metros cúbicos	6	162	167	17262508	17262513
2.- Una Fracción del Predio Rústico denominado Pino Gordo, Hidalgo, D-16-034-PIN-006/13, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 20.232 Metros cúbicos	3	168	170	17262514	17262516
2.- Una Fracción del Predio Rústico denominado Pino Gordo, Hidalgo, D-16-034-PIN-006/13, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 56.034 Metros cúbicos	7	171	177	17262517	17262523
2.- Una Fracción del Predio Rústico denominado Pino Gordo, Hidalgo, D-16-034-PIN-006/13, madera en rollo largas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 2.888 Metros cúbicos	1	178	178	17262524	17262524
2.- Una Fracción del Predio Rústico denominado Pino Gordo, Hidalgo, D-16-034-PIN-006/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 6.792 Metros cúbicos	1	179	179	17262525	17262525
2.- Una Fracción del Predio Rústico denominado Pino Gordo, Hidalgo, D-16-034-PIN-006/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 2.890 Metros cúbicos	1	180	180	17262526	17262526
2.- Una Fracción del Predio Rústico denominado Pino Gordo, Hidalgo, D-16-034-PIN-006/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 56.034 Metros cúbicos	7	181	187	17262527	17262533
2.- Una Fracción del Predio Rústico denominado Pino Gordo, Hidalgo, D-16-034-PIN-006/13, celulósicos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 10.187 Metros cúbicos	2	188	189	17262534	17262535
2.- Una Fracción del Predio Rústico denominado Pino Gordo, Hidalgo, D-16-034-PIN-006/13, celulósicos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 4.335 Metros cúbicos	1	190	190	17262536	17262536
2.- Una Fracción del Predio Rústico denominado Pino Gordo, Hidalgo, D-16-034-PIN-006/13, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 21.013 Metros cúbicos	3	191	193	17262537	17262539
2.- Una Fracción del Predio Rústico denominado Pino Gordo, Hidalgo, D-16-034-PIN-006/13, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 10.108 Metros cúbicos	2	194	195	17262540	17262541



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/3126/2017
BITÁCORA: 16/G1-0109/04/17

Morelia, Michoacán, 18 de Abril de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO